



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SABANALARGA, octubre 25 de 2022.

Señor juez. Al despacho el presente proceso ejecutivo Laboral No. 2010-01036 seguido por
ASTRID VERGARA MARTINEZ contra el ASOCIACION INTERMUNICIPAL DE
SERVICIOS PUBLICOS – REGIONAL No.4 BARANOA – POLONUEVO ASISER E.S.P.,
informándole que a la parte demandada se le corrió de la liquidación de crédito, y no hizo
pronunciamiento alguno respecto de la misma. Sírvase proveer
El secretario.

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Radicación No. 08-638-31-89-003-2010-01036-00

Clase de Proceso: Ejecutivo Laboral

Demandante: ASTRID VERGARA MARTINEZ

Demandado: ASISER E.S.P.

Octubre 25 de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, entra el Despacho a resolver la siguiente
actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, en los
siguientes valores:

Capital: \$1.188.000; Intereses moratorios (desde el 1/01/2001 hasta el 30/09/2022):
\$6.514.893; para un total de: SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL
OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 7.702.893).

El juzgado al revisarla, observa que la misma es correcta, por lo que la aprobará.
Por lo anterior, este juzgado,

R E S U E L V E

APRUEBESE la liquidación del crédito así: Capital: \$1.188.000; Intereses moratorios
(desde el 1/01/2001 hasta el 30/09/2022): \$6.514.893; para un total de: SIETE MILLONES
SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L. (\$
7.702.893).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez.